



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

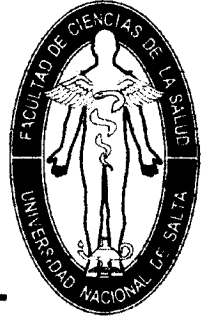
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 8.46 - 24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12304/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "**CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que Despacho Conjunto N° 66/24 aconseja entre otros: promocionar en forma transitoria al Lic. Jimena Cecilia ALCOCER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva para la asignatura "Ciencia y Tecnologia de los Alimentos " de la Carrera de Licenciatura en Nutricion, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso, convocar a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición a fin de cubrir el cargo de referencia, según Resolución CS N° 425/17.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Departamento de Nutricion y Alimentacion, a fojas 5, remite la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 84/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconseja: Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva vacante por renuncia de Lic. Enzo GONCALVEZ, correspondiente el inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que la Resolución C.S N° 260/19, establece las condiciones que deberán reunir los Jefe de Trabajos Prácticos para acceder a Concurso Cerrado y que tendrán que ser notificados fehacientemente de la Convocatoria.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fojas 3, informa que la docente que reúnen las condiciones para registrar inscripción en la presente convocatoria,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

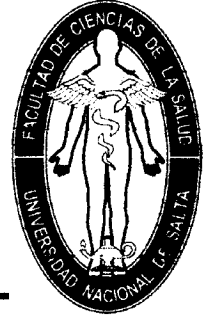
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 8 4 6 - 2 4

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12304/24

según lo dispuesto por la Resolución CS N° 260/19, es: Lic. Jimena ALCOCER.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución C.S N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos cerrados que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 260/19, el Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría a partir del Capítulo III en adelante - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesor Auxiliar Regular con Miembros de Jurado que actúen de manera virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11-24 del 13-08-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- ASIGNATURA: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION

ARTICULO 2°: Los términos a que ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de Inscripción: 10 de Febrero de 2.025

- Fecha de Cierre de la Inscripción: 24 de Febrero de 2.025

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150- Salta Capital, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar : Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

8 4 6 - 2 4

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12304/24

dispositivo electrónico, debiendo ser idénticas.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia sea presentada como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Secretaría Académica o Director de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5° Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Adriana RAMON
- Prof. Enzo GONCALVEZ
- J.T.P Estela Patricia LOPEZ

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. María Florencia BORELLI
- .Prof. Alejandra CASERMEIRO
- J.T.P Elena VARGAS FERRA

ARTICULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva vacante por renuncia de Lic. Enzo GONCALVEZ, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7°: Notificar a la Docente: Lic. Jimena Cecilia ALCO CER, quien podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.

ARTICULO 8°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Lic. Jimena ALCO CER y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concurso Docente, a sus efectos.-

DP y CD
jc
le
HMC

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa